PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



Fecha de primera aprobación: septiembre de 2021



ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. SEÑAS DE IDENTIDAD
 - 2.1 LOCALIZACIÓN Y ENTORNO SOCIAL
 - 2.2 FUNCIONAMIENO GENERAL DEL CENTRO
- 3. OBJETIVOS GENERALES
 - 3.1 VALORES A TRASMITIR
 - 3.2 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS
 - 3.3 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE
- 4. MODELO ORGANIZATIVO
- 5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA
 - 5.1 CRITERIOS DE PROMOCIÓN
 - 5.2 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN
 - 5.3 PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA
- 6. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PEC



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro, tal y como refleja el Decreto 159/2007 y 158/2007 "es el documento institucional de la Comunidad Educativa que recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades del Centro". En él queda plasmada la personalidad de nuestro centro en cuanto a modelo educativo, organizativo y convivencial.

Es un documento dinámico, abierto a modificaciones según las necesidades que se vayan presentando a lo largo de su desarrollo, y es el resultado de un proceso de reflexión por parte de los diferentes órganos de coordinación docente del centro: consejo escolar, comisión pedagógica y claustro de profesores

El P.E.C se concibe como la expresión de una forma de pensar y de actuar que refleja la idiosincrasia de un determinado colectivo educativo. Además, en él se otorga un sentido y un significado a la diversidad de la práctica educativa a través de un conjunto coherente y compartido de metas, fines o intenciones. También se puede concebir como un cauce para mejorar mediante la reflexión formulando preguntas y buscando respuestas. Es por ello que la finalidad de este documento puede condensarse de la siguiente forma:

Buscar las señas de identidad del centro mediante las cuales se acredite su razón de ser, reflejando una imagen ajustada de su quehacer educativo.

Implicar a diferentes órganos de coordinación docente en un proceso a través del cual tratamos de analizar e interpretar cuál ha sido nuestra historia, cuál es nuestro presente y cómo queremos diseñar nuestro futuro.

Explicitar acuerdos y compromisos consensuados y adquiridos con la comunidad educativa, hacienda pública el conjunto de intenciones que muevenlas actividades de nuestro centro y la participación de sus miembros.

Dotarnos de un marco que nos permita justificar y fundamentar por qué pensamos que hay que realizar nuestra labor y qué relación tiene lo que planificamos con lo que queremos lograr.

Sentar unas bases propias con las que nos identifiquemos, otorgando continuidad y coherencia a la actuación socio educativa del centro.

Articular y dar coherencia a los procesos de enseñanza-aprendizaje, coordinar la participación conjunta en una realidad histórica y sociocultural propia de todos y cada uno de los miembros que nos compone.

Facilitar una mayor contextualización que nos permita ofrecer una educación más



cercana a las necesidades de la comunidad educativa.

Fomentar la reflexión y el análisis del contexto del centro y su entorno.

Acordar ámbitos prioritarios de mejoras y líneas de acción para satisfacer las necesidades y solucionar los problemas.

Explicitar las intenciones de los distintos colectivos del centro dotando de identidad y autonomía al mismo. Hecho que confiere las señas de identidad de nuestro Centro y su estilo propio.

A modo de sinopsis podríamos decir que este documento que nos ocupa responde a tres preguntas fundamentales:

¿Quiénes somos?

¿Qué pretendemos?

¿Cómo nos organizamos?



2. SEÑAS DE IDENTIDAD

2.1 LOCALIZACIÓN Y ENTORNO SOCIAL

La escuela de música "Francisco Llorens" pertenece a la Banda Primitiva de Paiporta y se encuentra ubicada en la Calle Balmes nº 2 de Paiporta en la provincial de Valencia.

Paiporta, con más de 25.000 habitantes, está situada al sur de la ciudad de Valencia y limita con Picanya, Catarroja, Benetusser y Valencia.

Origen y desarrollo de la escuela

La escuela de música "Francisco Llorens" tiene sus orígenes en el año 1976 y surgió de la necesidad de dotar a la banda primitiva de Paiporta de nuevos músicos. Durante todos estos años, la escuela ha sido el lugar donde han dado sus primeros pasos musicales un gran número de músicos, entre los que se encuentran gran cantidad de profesiones que a día de hoy se reparten entre toda la geografía nacional.

2.2.- FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO

a) Enseñanzas

En nuestras Enseñanzas Elemental y Profesional pretendemos iniciar y sentar las bases necesarias para abordar los estudios musicales de forma profesional. Para ello preparamos a nuestros alumno/as de Enseñanzas Elementales a superar las pruebas de acceso a la Enseñanza Profesional, y para aquellos que no desean presentarse a las pruebas de conservatorio ofertamos los dos primeros cursos de enseñanzas profes

El centro oferta una amplia gama de especialidades y asignaturas que se relacionan a continuación:

ESPECIALIDADES

Bombardino

Clarinete

Fagot

Flauta

Guitarra

Oboe

Percusión

Piano

Saxofón

Trombón

Trompa

Trompeta

Tuba

Violín



Viola Violonchelo

ASIGNATURAS

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Lenguaje musical Coro Clase colectiva (banda, conjuntos)

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Armonía
Banda
Conjunto instrumental
Coro
Lenguaje Musical
Música de Cámara
Piano complementario

Dichas especialidades y asignaturas se complementan con numerosas actividades académicas y extraescolares llevadas a cabo por los alumnos y profesores bajo la supervisión de la dirección del centro y del departamento responsable, que van desde audiciones, conciertos, cursillos de perfeccionamiento de técnica e interpretación, ensayos de grupos camerísticos, instrumentales, corales, banda, participación en certámenes y un sinfín de actividades que contribuyen a formar a nuestros alumnos de manera integral y a hacerlos aptos para enfrentarse a retos profesionales una vez concluida su formación académica en nuestro Centro.

b) Profesorado

El profesorado del centro está constituido por un grupo de profesionales, especialistas en las diferentes materias, cuyo número oscila entre 18 y 20 profesores de las distintas especialidades.

c) Recursos

Para llevar a cabo este ambicioso programa el Centro dispone de:

- a. Recursos propios
- b. Aquellos otros generados, fruto de la colaboración con otros organismos, instituciones, asociaciones y empresas de carácter público y privado, como son:
- Generalitat Valenciana
- Diputación de Valencia
- Ayuntamiento de Paiporta
- Federación de Bandas de la Comunitat Valenciana
- Empresas del ramo musical
- Otros.



d) Alumnado

La escuela de música "Francisco Llorens" imparte las Enseñanzas musicales a una variedad muy amplia de alumnos, integrado por:

- Alumnos que simultanean sus estudios musicales con la enseñanza primaria y secundaria obligatoria.
- Alumnos que simultanean sus estudios musicales con el Bachillerato
- Alumnos que simultanean sus estudios musicales con enseñanzas universitarias.
- Alumnos de edades superiores que simultanean los estudios musicales con sus trabajos.

Esta diversidad de alumnado, la gama de edades que comprende y la falta de homogeneidad del mismo, unido a la gran cantidad de especialidades y asignaturas que se imparten, hacen que la oferta horaria de este centro tenga que ser específica, exclusiva y no exenta su elaboración de un alto grado de complejidad para que, de esta manera, se pueda atender adecuadamente a la totalidad del mismo.

e) Horario del Centro

El horario lectivo del Centro será mayoritariamente en horario de tarde. Para la confección del mismo se tienen en cuentan diferentes criterios y condicionantes:

- **a.** Adecuarse al horario lectivo de otros centros donde los alumnos reciben enseñanza obligatoria.
- **b.** Evitar la asistencia al centro un número excesivo de días (especialmente en aquellos casos en que se simultanean estudios musicales con otros de carácter obligatorio y cuando el alumno procede de municipios lejanos).
- c. Evitar una carga lectiva excesiva en un mismo día.
- **d.** En ocasiones, estos criterios están condicionados por las posibilidades de infraestructura (aulas insuficientes a determinadas horas), dotación del Centro (instrumentos como el piano).
- e. Cumplimiento de las ratios establecidos por la Consellería de Educación.

f) Instalaciones

La escuela de música "Francisco Llorens" cuenta con las siguientes instalaciones:

- 6 aulas
- Hall de recepción y espera de familiares
- Salón de Conciertos.
- Secretaría abierta al público durante el curso escolar de 17 a 21 h.



3. OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas artísticas tendrán como finalidad fundamental proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. Para ello consideramos importante trazarnos los siguientes objetivos generales:

- Fomentar la participación de los miembros de la comunidad educativa, según los cauces que marca la ley, potenciando una mayor fluidez en los canales de información.
- Desarrollar el sentimiento de pertenencia a un colectivo de personas que persiguen fines comunes y en el que se ha de convivir en un ambiente de respeto mutuo, tolerancia y flexibilidad.
- Integrar el centro en su entorno mediante la programación de actividades culturales y la colaboración con otras entidades, atendiendo a las necesidades musicales que el contexto demanda.
- Fomentar la difusión de las actividades musicales de los diferentes colectivos del Centro por medios propios como la página web y las redes sociales.
- Fomentar la formación y actualización del profesorado, intercambio de experiencias, proyectos conjuntos, etc.
- Crear cauces de coordinación que posibiliten el desarrollo de un modelo metodológico interdisciplinar.
- Potenciar, respetar y desarrollar al máximo los acuerdos tomados en el Proyecto Curricular en lo que se refiere a criterios metodológicos y de evaluación.
- Adaptar el modelo de enseñanza a las peculiaridades de cada alumno.
- Potenciar la autonomía de aprendizaje de cada alumno.
- Desarrollar una metodología creativa que favorezca la aplicación de iniciativas diversas.
- Crear un ambiente en el que el proceso de enseñanza-aprendizaje resulte estimulante y motivador para alumnos y profesores.
- Potenciar el desarrollo de actividades diversas que abarquen manifestaciones musicales y culturales variadas.
- Desarrollar en el alumno la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de los problemas que se le van presentando, tanto en la creación como en la interpretación musical y favorecer que tengan sus propias ideas y tomen sus propias decisiones, asumiendo los errores que puedan cometer.
- Facilitar y favorecer los mecanismos que potencien la imaginación, sensibilidad y capacidad creativa del alumno.
- Potenciar el desarrollo de la creatividad y el espíritu crítico con el fin de que el alumno sea capaz de aportar su propia personalidad al hecho musical.
- Facilitar la adquisición por parte del alumno de valores tales como la autodisciplina, el gusto por el trabajo bien hecho y el espíritu de superación personal.
- Potenciar la búsqueda de nuevas metas y la superación de obstáculos y limitaciones
- Fomentar la creación musical en Paiporta.
- Ayudar a la recuperación y difusión de nuestro patrimonio musical
- Formar a los alumnos en el respeto y admiración por las obras y compositores de la historia, haciéndoles plenamente conscientes de la trascendencia del hecho musical y de su capacidad para expresar y comunicar.



- Dotarles de las habilidades y disciplinas que les permitan una interpretación artística de calidad, fomentando los imprescindibles hábitos de estudio y el rigor que demanda la práctica musical profesional.
- Favorecer la inmersión de los alumnos en el mundo musical, dotándoles de los medios adecuados para desarrollar su labor de una forma cualificada, tanto desde el punto de vista técnico como artístico.
- Acercar a los alumnos a todo lo que rodea al mundo de la música, presentándoles la mayor cantidad de perspectivas posibles en lo que al conocimiento, interpretación y difusión de la música se refiere.

3.1 VALORES A TRASMITIR

En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad y se adquieren los hábitos de convivencia y de respeto mutuo. A la consecución de tal fin deben contribuir no sólo los contenidos formativos transmitidos en cada una de las etapas del sistema educativo, sino también, el régimen de convivencia establecido en el centro. El deber más importante de los alumnos es el de aprovechar positivamente el puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. Por ello, el interés por aprender y la asistencia a clase, es decir, el deber del estudio es la consecuencia del derecho a la educación.

Además, nuestro Centro se organiza en aras de conseguir inculcar en los alumnos y alumnas los siguientes valores:

- La sensibilidad: la música es ante todo un vehículo de expresión de emociones y sentimientos siendo la sensibilidad el medio que moldea la interpretación y la creación.
- La creatividad como un valor indispensable para que el alumno aporte su propia personalidad en el hecho musical.
- La curiosidad intelectual es un elemento esencial para el desarrollo de la autonomía y la adquisición de una formación integral. La actividad musical es un elemento importante para su desarrollo.
- **El espíritu crítico**: entendemos como "espíritu crítico" la capacidad para analizar, valorar y expresar opiniones propias para formular alternativas ante determinadas situaciones.
- La autodisciplina: la actividad musical fomenta y potencia el interés y el esfuerzo personal por cumplir con la mayor precisión y calidad las expectativas propuestas seleccionando los medios más adecuados.
- **Espíritu de superación personal** reflejado en un interés por labúsqueda de nuevas metas y la superación de obstáculos y limitaciones.
- **Responsabilidad:** el alumno disfruta de un tipo de enseñanza enormemente especializada y que supone un gran coste económico para la sociedad, por lo cual debe demostrar, no sólo una mínima aptitud inicial para la música, sino también una constante capacidad de trabajo y estudio, para obtener el mayor rendimiento posible de las enseñanzas que recibe.
- **El respeto**: propiciamos una actitud responsable frente a la música en general prestando una consideración particular a las relaciones interpersonales profesor-alumno, alumno-alumno así como a todo su entorno.



- La tolerancia basada en el respeto y la consideración hacia las maneras de pensar, de actuar y de sentir de los demás, aunque éstas seandiferentes a las propias.
- **Conciencia colectiva**: todos formamos parte de un conjunto de personas que persiguen fines comunes requiriéndose como consecuencia la capacidad de ser flexibles y de adaptarse a las necesidades.

3.2 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Teniendo en cuenta que la educación tiene como finalidad la formación integral de la persona, y que el aprendizaje es un proceso continuo, la metodología general que como Centro adoptamos pretende conseguir:

- Aprendizajes significativos y funcionales. Desde esta perspectiva, en las enseñanzas que deben ser impartidas, el alumno será artífice de su propio aprendizaje, no un mero receptor pasivo. Para ello se le pondrá en situación de observar, reflexionar, realizar,... sin caer en un activismo irreflexivo y mecánico.
- Una relación educativa que posibilite el conocimiento del alumnado y una atención lo más personalizada e individualizada posible. Para ello siempre se partirá de una evaluación inicial con el objeto de conocer y adecuar el proceso educativo a las situaciones concretas de cada alumno.
- Un clima de aula que favorezca la comunicación interpersonal (profesor/alumno, alumnos/alumnos), basadas en el respeto personal y en las normas de convivencia acordadas por todos los estamentos del Centro.
- Un desarrollo personal (intelectual y afectivo), conjugando situaciones de trabajo individual con situaciones de trabajo en equipo.
- Una orientación lo más adecuada posible a las características propias de cada alumno mediante una acción tutorial y orientación educativa continuada, refrendada en los diversos aspectos de atención a la diversidad del alumnado.
- Una evaluación de acuerdo con el Proyecto Curricular de Centro donde quedan recogidos los principios, criterios e instrumentos de evaluación que con carácter general se aplicarán desde cada uno de los departamentos didácticos.
- Desde el ámbito administrativo potenciaremos canales de información entre todos los estamentos (padres, alumnado, profesorado, personal no docente y otras instituciones) para que todos ellos tengan conocimiento de aspectos organizativos, actividades culturales, gestión de los recursos económicos, etc.

3.3 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Uno de los factores que más influyen en la calidad de los aprendizajes de los alumnos, aparte del propio alumno, es la actuación que el profesor tenga en orden a facilitar la adquisición, en mayor o menor grado, de las capacidades establecidas.

El alumno construye los aprendizajes a partir de las acciones que realiza el profesor con los recursos y posibilidades que tiene. Esta circunstancia recomienda la evaluación formativa de la práctica docente. Esta no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los profesores con el fin de mejorarlas,



con la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes de los alumnos, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea como profesores.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

- 1- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
- 2- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- 3- Detectar las dificultades y los problemas.
- 4- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- 5- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.

¿Qué evaluar?

A) COMPETENCIA DOCENTE:

- 1- Formación científica.
- 2- Formación pedagógica.
- 3- Trabajo en equipo y promoción del Centro.

B) INTERVENCION DOCENTE:

- 1- Clima del aula.
- 2- Planificación curricular de unidades didácticas (objetivos, contenidos y actividades).
- 3- Metodología aplicada.
- 4- Empleo de recursos.
- 5- Práctica evaluativa.

¿Quién evalúa?

La evaluación de la práctica docente en si debe consistir básicamente en una autoevaluación de cada profesor, aunque se debe promover y facilitar la participación del resto de profesores del departamento.

¿Cómo evaluar?

Los instrumentos básicos de recogida de información pueden ser:

1- Diálogo entre profesores del departamento para analizar y reflexionar sobre los aspectos relacionados con la práctica docente que hayan seleccionado. 2- Autoevaluación del profesor.

¿Cuándo evaluar?

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

1- Antes y después de cada unidad didáctica.



2-Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula.

3-Anualmente.

Criterios generales sobre la evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos.

La evaluación hay que hacerla necesariamente en base al progreso que vaya haciendo el alumno en la adquisición de las capacidades que nos hayamos propuesto conseguir. Hay que controlar cómo va evolucionando, qué dificultades existen, cuáles son los aspectos que más inciden en el proceso, etc, para ir proponiendo las correcciones oportunas. Por otro lado es fundamental que los departamentos revisen los criterios de evaluación, así como los instrumentos de evaluación, con el fin de adecuarlos cada vez más a las peculiaridades de nuestro Centro y a una verdadera evaluación formativa y orientadora que corrija las dificultades encontradas, averigüe las causas y adopte soluciones, adaptándose al estilo y ritmo de aprendizaje de los alumnos, al mismo tiempo que capacita a los mismos para enfrentarse con posibilidades de éxito a los estudios superiores o al mundo laboral.

Los criterios de evaluación deben ser flexibles y poderse graduar teniendo en cuenta las características particulares (sociales, educativas, etc) del alumno.

La evaluación ayuda al profesor a:

- 1. Comprobar el grado de consecución de objetivos.
- 2. Detectar las necesidades educativas.
- 3. Proponer mejoras educativas.
- 4. Conocer el progreso de los alumnos.
- 5. Comprobar la eficacia de las programaciones.
- 6. Conocer los errores metodológicos.
- 7. Adaptar oportunamente el currículo.
- 8. Anticipar futuras actuaciones.
- 9. Mejorar el sistema de evaluación...

Por otro lado, a los alumnos también les ayuda a:

- 1. Favorecer el aprendizaje significativo.
- 2. Aprender técnicas de evaluación.
- 3. Incentivar su aprendizaje.
- 4. Conocer aciertos y deficiencias.
- 5. Desarrollar el sentido crítico.
- 6. Asumir las críticas externas.
- 7. Mejorar la calidad de las acciones...



4. MODELO ORGANIZATIVO

El modelo organizativo del Centro sigue los principios establecidos en la normativa creada a tal efecto, que se establece en las Normas de Organización y Funcionamiento que podríamos resumir de la siguiente forma:

Órganos de gobierno

Equipo directivo

- 1. Director
- 2. Jefe de Estudio
- 3. Secretaria

Órganos de participación en el control y gestión

1. Claustro

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL CENTRO

Los instrumentos de ordenación y coordinación centro son:

- El proyecto educativo del centro
- Las normas de organización y funcionamiento.
- La programación general anual.

Este documento tiene un carácter dinámico que permite, tras su evaluación, la incorporación de las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del Centro. Las propuestas de modificación podrán hacerse por el equipo directivo o por el Claustro.



5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA.

5.1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Los alumnos promocionarán al curso siguiente cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso.

5.2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES.

Respecto a la asignatura de instrumento, el profesor podrá decidir mediante un examen extraordinario si el alumno supera el curso pendiente. Esta decisión constará en el acta de final de curso.

Las recuperaciones del resto de asignaturas las decidirá el profesor responsable de la asignatura. El mismo profesor decidirá el curso en el que se escolariza el alumno en función de lo que considere más oportuno para el éxito en el proceso de aprendizaje.

La coordinación pedagógica tundra un control del registro de estas recuperaciones.

5.3. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA.

Cada profesor determinará en su programación anual las faltas de asistencia máximas por curso para la pérdida de la evaluación continua por parte del alumno. Los alumnos que pierdan esta condición, tendrán que hacer un examen en el mes de junio con un tribunal designado por la dirección del Centro, con un contenido, dentro de los mínimos exigibles que marque la programación anual de la asignatura.



6. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PEC

El PEC es un documento vivo que ha de estar en continuo proceso de reflexión y mejora.

El plan anual de centro y la memoria anual de centro recogerán todas las modificaciones y propuestas de mejora planteadas en cada curso escolar; también las actividades que representen proyectos innovadores para el centro escolar.